

por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, calculándose esta cantidad en la tercera subasta con respecto al tipo de la segunda.

La consignación deberá llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya reflejando los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montcada, sucursal 576, número de cuenta 4530/0000/18/0176/99, aportando al acto de la subasta el resguardo del ingreso.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición novena del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, verificando la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien habrá de aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Octava.—Los autos y los títulos de propiedad del inmueble subastado, o en su caso, las correspondientes certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo postor los acepta como bastante.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros licitadores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haberse podido llevar a cabo en la misma.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 8. Vivienda en puerta 5, sita en el segundo piso en el centro de su fachada. Mide 70 metros 62 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda, con referencia a la fachada de edificio: Frente, calle de situación; derecha, entrando, vivienda puerta 6 y patio de luces; izquierda, vivienda puerta 4 y patio de luces, y fondo, rellano de escalera y vivienda puerta 6. Forma parte del edificio sito en Vinalesa (Valencia), calle La Salud, número 30, hoy número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montcada al tomo 1.773, libro 26 de Vinalesa, folio 85, finca registral número 2.119, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 10.800.000 pesetas.

Montcada, 19 de septiembre de 2000.—La Juez, Estrella Pardo Merelo.—El Secretario.—58.259.

#### MONTORO

##### Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Leiva Canalejo, contra «Entidad Reprovi Retamar Promotora de

Viviendas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Unicaja, número 2103.0817.79.0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 190, finca número 23.311.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

2. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 193, finca número 23.312.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

3. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 196, finca número 23.313.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

4. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 199, finca número 23.314.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

Montoro, 26 de septiembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.593.

#### MOTILLA DEL PALANCAR

##### Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tàrraga, Juez de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Cuenca, contra doña Concepción Escribano Navarro, don Francisco Hortelano Cuenca y doña Mercedes Lezcano Zapata, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627.0000.18.016799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el paraje carretera de Madrid, con fachada a calle Madrid, 41, del término

de Buenache de Alarcón. Ocupa una superficie de 1.740 metros cuadrados, y linda: Al norte, con don Urbano Chana López; sur, con finca 128; este, doña Leonor y doña Amalia Moreno Coronado, y oeste, con el camino.

Sobre esta finca hay la siguiente construcción: Nave destinada a almacén agrícola, compuesta de planta baja, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita al tomo 972, libro 43, finca 5.878 del Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Motilla del Palancar, 5 de octubre de 2000.—El Juez.—58.300.

## NEGREIRA

### Edicto

El/la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 237/1997, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Soledad Sánchez Silva, contra don José Calvo Rieiro y doña María Josefa Álvarez Almozara, con DNI/CIF domiciliados en Vilarnovo Aranton Busto (Santa Comba), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes separados o conjuntamente, y si con uno de los lotes se cubre el importe total de la deuda, no se subastarán los demás.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Carmen, número 3, bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Santiago oficina 5947, cuenta de consignaciones número 1563-000-17-0237/97).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito, que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Séptima.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinara sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponde, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de diciembre de 2000,

a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuándose los sábados.

### Relación de bienes objeto de subasta

1. Finca. Camallons, conocida como Carballal, en el término del lugar de Travesas en la parroquia de Arantón del concello de Santa Comba. Monte de unos 4 ferrados 18 cuartillos, equivalentes a 25 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, doña Generosa Calvo Romar, solar de don José Calvo Rieiro, en donde tiene Construido un taller mecánico y herederas de don Ramón Espasandín Rey; sur, doña Josefa Novo; este, don Ovidio López Brenlla, y oeste, herederos de don Manuel Blanco. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación: 1.527.600 pesetas.

2. Taller mecánico J. C. Rieiro y terreno anejo, sito en el lugar de Travesas de la parroquia de Arantón del concello de Santa Comba, al lado de la finca Carballal, descrita en el número anterior. No consta inscrito en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación: 3.376.395 pesetas.

3. Los Derechos hereditarios de don José Calvo Rieiro sobre las siguientes fincas, que no constan inscritas en el registro de la Propiedad:

a) El labradío que llaman «Espino», de 1 ferrado 12 cuartillos, igual a unas 8 áreas. Linda: Norte y sur, de don José Blanco; este, de doña Carmen Blanco, y oeste, con la carretera.

b) El monte que llaman «Cuesta de San Bartolome», de 1 ferrado, igual a 5 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, con monte común; sur, de don José Espasandín; este, de don José Blanco, y oeste, de doña Esther Calvo Rieiro.

c) Monte donde llaman «Fuente Salgueiro», de unos ferrado igual a 5 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y sur, don Manuel Cruceiro; este, de don José Blanco, y oeste, de doña Esther Calvo Rieiro.

d) Monte que llaman «Fuente Salgueiro», de unos 16 cuartillos, igual a 3 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte y sur, de don Manuel Cruceiro; este, de don José Blanco, y oeste, de doña Gloria Antelo.

e) Otra que llaman «Fuente Salgueiro», de 1 ferrado 12 cuartillos, igual a unas 8 áreas. Linda: Norte y sur, de don Manuel Cruceiro; este, de don José Blanco, y oeste, de doña Esther Calvo Rieiro.

f) Monte que llaman «De la Cruz», de unos 2 ferrados igual a 10 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, de don Manuel Cruceiro; sur, de don José Pastoriza; este, de don José Mouro, y oeste, de doña Esther Calvo Rieiro.

g) Otra que llaman «Monte de la Cruz», de 18 cuartillos, igual a 4 áreas. Linda: Norte, de don José Pastoriza; sur, de don Manuel Cruceiro; este, de don José Mouro, y oeste, de doña Esther Calvo Rieiro.

h) Monte que llaman «Fial», de unos 12 cuartillos, igual a 2 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte y este, doña de María Amado; sur de doña Esther Calvo Rieiro, y oeste, masa común que llaman «Baña de la Calzada».

i) Monte donde llaman «Claveles», de 1 ferrado 12 cuartillos, igual a unas 8 áreas. Linda: Norte, de don José Blanco; sur, de doña Esther Calvo Rieiro; este, de don Jesús Rieiro García, y oeste, de don José Mata.

j) Y el herbal que llaman «Guldris», de 1 ferrado, igual a 5 áreas 30 centiáreas, Linda: Norte, de don Francisco Pazos; sur, de doña Dorinda Mauro; este, con la carretera, y oeste, de don José María González.

Valor de la tasación: 1.542.000 pesetas.

Suma total: 6.445.995 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular,

se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

Negreira, 4 de julio de 2000.—El secretario.—58.605.

## NOVELDA

### Edicto

Don Agustín C. Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 112/00, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Serra Escolano, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Casto Soria y doña Antonia Tomás de Lamo, en el los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de enero de 2001, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bien objeto de la subasta

Tipo: 5.130.000 pesetas.

Vivienda en la planta tercera, izquierda, entrando por el rellano de la escalera, a la que corresponde el número 7 del edificio situado en Novelda, calle Navas de Tolosa, número 4 de policía, hoy número 6. Compuesta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y galería que recae al patio. Ocupa una superficie de 102 metros cuadrados, y linda, vista desde la calle: Por la derecha, con casa de los herederos de don Luis Marín; por